

# AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN,		PUNTOS DE SUSCRICIÓN
	PRECIOS.	EN CEUTA:
CEUTA.....	—Un mes..... 1.	16—General Moreno—16.
PROVINCIA...	—Trimestre..... 4.	
ENTRANEROS...	—Año..... 12.	
ULTRAMAR...	—Año CINCO pesos fuertes, oro, pago directo	

Dirección y Administración del periódico  
 16—General Moreno—16.

REMITIDOS Y COMUNICADOS,  
 Avisos y anuncios,  
 á precios convencionales  
**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.**

**BIENAVENTURADOS LOS DÉBILES.**

Como en este desdichado país los intereses patrios han de posponerse siempre á las particulares conveniencias, no nos ha causado extrañeza ni, en verdad, nos ha sorprendido, la declaración del presidente de la delegación francesa de la comisión mixta que hace años actúa en Paris, para encontrar una solución amistosa y favorable á las pretensiones de Francia y de España sobre los territorios que abraza la cuenca del rio Muni.

Es soberanamente ridiculo, que recorran nuestros compatriotas ignotas regiones es-

tenia otro objeto, que sostener y defender los derechos de España sobre los territorios que de antiguo le correspondieron y que forman parte de nuestras posesiones del golfo de Guinea. Los sacrificios que el sostenimiento decoroso de la misma hayan ocasionado al erario público pueden apreciarse conocidas las exigencias que siempre demandan estos puestos diplomáticos. El país, dada la calma con que se debatió este asunto, y el tiempo que en su solución se invirtiera creeria seguramente que la una y el otro eran síntomas infalibles de un reconocimiento cierto de los derechos que

sentiríamos los efectos de una herida al honor nacional, contra la cual habremos de protestar en todo tiempo.

**LA CANDIDEZ POR SISTEMA.**

No hemos de censurar á Italia, que deseosa de desarrollar su influencia y prestigio en el continente africano aprovecha cuantos medios se le ofrecen para obtener ventajas y privilegios que puedan desenvolver su comercio y abrir nuevos horizontes á la industria nacional.

Tan lógica y racional nos parece esta política que es la que deseamos para nuestro

esta hacia eludiendo las leyes del imperio y favoreciendo el contrabando, responsabilidad que en modo alguno podria imputarsenos, desde el momento que á Marruecos era á quien interesaba la necesaria fiscalización que hubiera de evitarlo. Mas con esta tendencia qui-jotesca que retrata siempre nuestro carácter adoptamos como sistema, el mas amistoso y leal sin duda, pero el menos patriótico y conveniente, el de prohibir la importación de armas y municiones en nuestras plazas del Norte de Africa. Y, he aquí, á nuestras guarniciones velando por Marruecos en contra de nuestro desarrollo comercial y á po-

territorios jurisdiccionales de España con actos de sumisión y vasallaje como los obtenidos no hace mucho tiempo por los Sres. Montes de Oca, Osorio Iradier y Bonelli de los naturales del golfo de Guinea, si el término de estos esfuerzos y la recompensa de tales sacrificios ha de ser el propósito firme por parte de Francia de conservar la posesión de todo el rio Muni, declaración hecha por el presidente de la delegación francesa á nombre de su Gobierno á los individuos que componen la comisión española.

Si alguna vez tiene aplicación el conocido proverbio de que para este viaje no se necesitaban alforjas, se reconocerá, con nosotros, que nunca pudo caverle mas exacta; y es inútil que nos esforcemos en exploraciones, que representan no escasos gastos y sacrificios no despreciables para nuestro agotado tesoro, que habran en último término, con propia mengua, de aumentar la esfera jurisdiccional del que por reputarse mas fuerte se considera con derecho á desempeñar con nosotros el papel de león.

Tres años hemos sostenido en Paris una comisión, que no

potencias jurisdiccionales.

Y en efecto; á los tres años Francia comunica por medio de su delegado que tiene el decidido propósito de conservar para sí la posesión de todo el rio Muni. Ignoramos la actitud que adoptará el Gobierno en vista de un desenlace tan inexperado como injusto. lo que si sabemos, por que una larga practica nos lo enseña, es que sacamos las castañas del fuego para que otros á nuestra vista se solacen, y es triste que nos esforcemos en adquirir lo que carecemos de medios para sostener y conservar.

Si las cantidades que se han destinados á el necesario brillo de la comisión que durante tres años ha representado los intereses de España en Paris, para obtener, como término de sus trabajos, un ultimatum que pudiera muy bien haber arrancado el primer dia, aplicadose hubieran al sostenimiento de un buque de guerra en las aguas del golfo de Guinea y algunas cañoneras en el rio Muni que hubieran hecho respetable y temido el nombre español, seguramente no lamentariamos hoy un fracaso que nos pone en ridiculo ni

licios que España realizara en su campaña con Marruecos, fertil en resultados para todos los países, excepción de aquel que derramara en esta tierra la sangre de sus hijos y sus propias riquezas en holocausto á aspiraciones olvidadas y desatendidas.

Nadie, en verdad, menos autorizado que nosotros para lamentar los progresos que las demas naciones, obedeciendo á fines altamente patrióticos, puedan alcanzar en Marruecos. Y estaño aparecerá que nuestra representación diplomática se conmueva ante el anuncio de que el gobierno italiano pueda haber obtenido autorización del sultan para montar una fábrica de armas en Fez, que satisfaga las exigencias del ejército marroquí, cuando pueda hay que justifique ni tanto á alguno que nos mueva á sostener ventajas y privilegios obtenidos, que han hecho desaparecer nuestras propias resoluciones, cuando no la total indiferencia con que hemos visto cuanto con su conservación y sostenimiento se relacionara.

Surtian nuestras fábricas nacionales de armas á la población berberisca, comercio que

canos, desde el momento que otro país y otra ajena industria se aprovecha de esta cortesía, con que procuramos atender la menor indicación de un gobierno, que olvida en absoluto la que como reciproca consecuencia á nosotros nos debiera.

Y de ello buena prueba nos ofrecen los vigentes tratados. Sabido es, que segun expresa disposición de los mismos puede transitar libremente todo español por el imperio de Marruecos. Esta ley no es óbice á que el que lo intenta se vea obligado á pagar alimantar y sostener un moro de rey que necesariamente ha de acompañarlo y aceptar el camino que de antemano se le prescribe, como necesario itinerario, apoyándose estas restricciones en razones de seguridad y conveniencia, que en último caso deberian ser siempre cargo para el acervo imperial, más nunca para el que se cree garantido por la fé de un tratado que le determina derechos, que aquel que fuera parte en los mismos esta obligado á sostener y hacer respetar.

No nos ocupemos de la adquisición de propiedades en Marruecos por parte de los españoles, ni del derecho á los

mismos concedido para pescar en las costas del imperio, asuntos son, que cada nuevo día dan lugar á una reclamación, resuelta siempre en sentido perjudicial á nuestra influencia y contrario al espíritu y letra de los tratados, y que prueban el decidido propósito de desatender fines que considerabamos encarnados en todos nuestros gobernantes fueran cualesquiera las tendencias ú opiniones de los llamados á sucederse en el poder.

Después de lo espuesto se comprenderá perfectamente que no hay nación alguna, si no hemos de desempeñar el desairado papel del perro del hortelano, que nos autorice alharacas ni manifestaciones de desagrado por la concesión que pueda haberse hecho Italia, ni por lo tanto, motivo para que se atribuya relación á el viaje á Madrid de nuestro ministro Sr. Diosdado con este asunto.

Cuando no nos preocupan asuntos de mayor monta y olvidamos derechos sancionados por tratados, que solo para nosotros son obligatorios vamos á amostarnos porque Italia facilite armas, que nosotros nos negamos á proporcionar?

*El Correo Español, de Orán:*

«Nuestro apreciable colega el Afric. de Ceuta, después de reproducir el editorial que, hace pocos días, conagramos á las penitenciarias que el centro correspondiente ha proyectado establecer en aquella importante plaza, aduce juicios y opiniones que encarnan perfectamente, ó mejor dicho, se adhieren á la doctrina por nosotros sustentada, secundando, como hemos patentizado en aquel trabajo, las legítimas piraciones del elemento militar que dedica tiempo y cuidados al porvenir de España en Marruecos.

Eso no obstante, el patriótico colega, atemperando sus deseos á las impurezas de la realidad, transige, por ahora con el penal.

*El Correo Español* respeta las razones que el AFRICA aduce para justificar su proceder; pero continuará combatiendo con todas sus fuerzas la manera de ser que en la actualidad acusan Ceuta y Melilla, por si logra que ambas posesiones sean algo más que colonias penitenciarias en el plazo que exigencias que no dan espera, demandan á diario.

Africanistas de toda la vida por afición y deber, tenemos conocimiento exacto, y hoy más perfecto que otras veces, del ascenso eco de nuestra voz (la de los africanistas) logra encontrar allí donde debiera tener inmensa resonancia; y si ese por desgracia, es el estado de las cosas, figúrese el querido colega los resultados que obtendrá España si los africanistas auténticos—en cuyo número y á la cabeza se halla la ilustrada redacción del AFRICA—damos paz á la mano.»

Agradecemos al *Correo Español* sus galantes frases, con tanta mayor razón, cuanto que muy pocos saben apreciar

el esfuerzo constante que los de acá venimos realizando por atraer la mirada de nuestros gobernantes hacia ideales, que montan algo más que las estériles luchas de una política personal y pequeña.

Más no dude el colega, que aun cuando *meneemos fulminando el hierro insano*, nuestros esfuerzos se perderán, así como nuestra voz, en el vacío, que una cosa es hablar respecto á los ideales patrios y otra adoptar medidas de gobierno que puedan contribuir á su consecución.

### Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de 15 de Enero de 1889, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique García Ponce.

Se aprobó el acta de la anterior.

Por el Secretario accidental, se dió lectura á la R. O. circular del Ministerio de la Gobernación de 4 del mes actual, disponiendo queden desde luego suprimidos en los Gobiernos de Provincias donde existan establecidos los servicios higiénicos sobre las casas de mancebía, ó de cualquier otra clase, y los registros y expedición de cartillas á las personas domésticas, pasando inmediatamente, previo inventario á los Alcaldes de los Ayuntamientos, á fin de que estos acuerden lo que proceda, asociándose de las Juntas municipales de Sanidad, acordando la Corporación quedar enterada, y que se preste exacto cumplimiento á cuanto en la antedicha R. O. se dispone.

Seguidamente se dió lectura á la comunicación que el Excmo. Sr. Brigadier y Comandante General de esta Plaza dirigió al Sr. Alcalde manifestándole, que en cumplimiento á lo que previene la referida R. O. circular inserta en la *Gaceta* de Madrid del día 5 de los corrientes, le remitía relación nominal de las prostitutas, que existen en la población, acordando el Cuerpo capitular se manifieste á dicha autoridad, que desde esta fecha el Ayuntamiento de esta Ciudad se hace cargo de los servicios higiénicos sobre casas de mancebía, registro y expedición de cartillas á las personas que se dedican al servicio doméstico, y que en la inmediata sesión que celebre, se presentará para su discusión y aprobación los respectivos Reglamentos que haya de regular dichos servicios.

A continuación se impuso el Ayuntamiento del escrito

del vecino Don Ramon Gonzalez Novelles, esponiendo al mismo, que llegado que sea el plazo señalado para la medición del terreno de la finca que posee en la calle del Espíritu Santo, si resultase alguna diferencia de más que perteneciera á la vía pública, le fuera vendida por el precio legal, á objeto de que no le fuera derribada la pared que hiciera, al unir á dicha casa un terreno de la vía pública, acordó la Corporación se le manifieste, que el Ayuntamiento de esta Ciudad al cual se diera cuenta de su escrito fecha 15 del corriente, en el que después de manifestar que cumplimentará su anterior acuerdo procediendo á exhibir los títulos de propiedad de la casa que posee su señor hermano don Guillermo, en la calle del Espíritu Santo, para que hecho el oportuno deslinde y medición pueda determinarse el terreno que correspondiente á la vía pública ha sido sin autorización alguna incorporado á dicho predio, hecho sobre el cual, no cabe ya duda ni interpretación alguna, desde el momento que en su citado escrito confiesa que la pared construida hacia una fincada que había pertenecido al Sr. D. Juan de la del Progreso imponente de noche para los vecinos y transeúntes, y foco de infección con perjuicio de la higiene, confesión que basta por si sola á probar el abuso cometido, in que en modo alguno encuentre justificación en las razones de vigilancia é higiene que interesadamente alega, porque estas pudo bien esponerlas á la Corporación antes de perpetrar el hecho y á objeto de recabar una autorización necesaria para el acto realizado y que pudo serle ó no concedida en tiempo hábil, en cesion celebrada en el día de ayer acordó.

1.º Que siéndole perfectamente conocida la fincada que entre la calle del Progreso y Jardenes, correspondiente á la vía pública constituyendo plaza, y de la cual se apropiara sin derecho ni concesión alguna y hallándose dicho espacio determinado clara y expresamente por el mismo muro de mampostería que se haya construido para acotarlo é incorporarlo á la casa de referencia, proceda á limpiarse de los materiales que hoy contiene, y en el mismo depositados, para que el Ayuntamiento, á quien pertenece como parte de la vía pública haga del mismo el uso que tenga por conveniente.

2.º Que de decidirse á que

los títulos de propiedad sean los que determinen la extensión superficial de la finca y por lo tanto la parte de vía pública á la misma incorporada, se persone con ellos en el expresado predio, el día 20 del corriente, á objeto de que por el Arquitecto municipal á presencia del Síndico, se haga el oportuno deslinde que será definitivo de no acomodarse y aceptar el primer acuerdo.

3.º Que establecido el principio de derecho quebrantado y en posesión el Ayuntamiento de lo que en justicia le corresponde y que está en la obligación de defender, cuando sea aprobado el plano de alineación de esta Ciudad, hoy en estudio, y pueda determinarse con exacto conocimiento lo que haya de constituir sobrante de vía pública podrá solicitar le sea vendida previo los trámites legales, la plazoleta que haya incorporado á la casa propiedad de su Sr. hermano y que podrá ocurrir no esté comprendida como sobrante de vía en los planos definitivos de alineación. El Ayuntamiento lamenta los perjuicios que pueda á V. irrogarse, mas como á nadie puede culpar de ellos, desde el momento que no era el llamado á determinar las condiciones higiénicas del proceso de vía pública que se apropiara ni á incluirlo é incorporarlo en su propiedad sin autorización alguna ni á levantar la cerca de piedra que había de unirle á aquella, emancipándole de sus fines para aplicarlos á su individual beneficio; se ve obligado á fundar sus acuerdos, como V. no podrá menos de reconocer, en fundamentos y precedentes de justicia, reservándose el derecho al desistir V. de conservar lo que no puede pertenecerle, de destruir ó no la cerca construida y que había necesariamente de figurar en el plano levantado, desde el momento que su levantamiento fué muy posterior á la construcción de aquella.

Se acordó pasaran á informe del médico titular del distrito respectivo y comisión de Beneficencia las instancias de Pedro Gomez Fernandez y Catalina Flores, solicitando ser admitidos en el Hospital por encontrarse enfermos.

Se dió lectura á los extractos de los acuerdos de la Corporación de los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, acordando sean remitidos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Quedó enterada la Corporación del estado semestral que

le remitía el practicante titular de la casa de socorro D. Francisco Flores Gallardo del movimiento de heridos, lesionados y enfermos ocurridos en dicho establecimiento, acordando la Corporación quedar enterada y que se archive dicho documento en la Secretaría municipal.

Se acordó por el Cuerpo Capitular satisfacer á los escribientes temporeros que se habían dedicado á la rectificación del padrón del vecindario, las cantidades señaladas en presupuesto con dicho objeto.

Se aprobaron varias cuentas del material invertido en el pasado mes de Diciembre presentadas por el conserje D. Antonio Blanco.

LICEO DE CÉUTA.

Después de la graciosa inocentada que nos dió esta sociedad el 28 de Diciembre, no se había verificado ninguna representación dramática y esto naturalmente avivó el deseo de ver la función anunciada para la noche del miércoles último. Por que á la verdad el Liceo llena en esta población un vacío y satisface á la vez una necesidad social; con sus excelentes trabajos suple el vacío que sentimos careciendo continuamente de una buena compañía cómica-literaria y atiende á la necesidad de reunir en un

trabajo merecido á las personas tan ilustradas que se reúnen, si no fuese ya proverbial en esta su ganancia y buen gusto en la elección de artistas y de obras.

La mejor demostración de lo expuesto es la función de que nos ocupamos. Se representó por primera vez la preciosa obra original de D. Mariano Pina Domínguez titulada "La Duena" y con decir que su ejecución estuvo á cargo de las Sras. D.<sup>as</sup> Victorina Sanchez y D.<sup>a</sup> Pilar Garcia y los Sres. Muro, Fiol, Ortiz, Rodríguez Macedo, Lopez Blanca y Camino, dejaríamos hecho el mejor elogio de la representación, si algunos detalles no exigiesen otros pormenores. Notóse desde luego, que los chistes numerosos y situaciones cómicas en que abunda la obra fueron perfectamente ensayados, logrando hacer patente la chispeante gracia de algunas frases é imprimiendo al desarrollo de la acción, en el segundo acto una movilidad y soltura poco frecuente entre aficionados.

Conocidas las admirables cualidades de la Srta. de Sanchez, debemos limitar nuestra reseña á consignar los adelantos prodigiosos de que ha dado reciente muestra; dijo con tanta propiedad y corrección su papel, que nos hizo olvidar por un momento, "El Ratoncito Perez". La Srta. de Garcia debutó con un papel de pocas exigencias y no obstante, dió gallarda prueba de sus notables facultades para la escena, felicitando por tan buena adquisición á la sección dramática.

El general Quincoces nos hizo reir, como siempre. No sabremos distinguir que vale en Ramon mas, si su natural *vis cómica* ó la modestia con que realiza su personalidad artística; ello es lo cierto que el público no cesa de aplaudirle. Con este actor comparte las simpatías y compartió los aplausos de la sociedad, Ortiz, algo así como un Rosell de esta distinguida *troupe*. Muro rayó á mayor altura que de ordinario alabanza; sabido es que este decano de los fi-

cionados, representa con mucha naturalidad los papeles de actor grave; pero en la noche del miércoles no podíamos sustraerse nadie que le viese á la idea de que era un viejo coqueton victima de su candidez senil. Lopez Blanca, Camino y Rodriguez Macedo desempeñaron sus respectivos cometidos muy bien.

En suma la comedia satisfizo la expectación y ansiedad que habia por conocer esa obra nueva, y mereció su interpretación unánimes élogos.

Remate digno de tal fiesta fué la zarzuela "Música Clásica." Aunque esta obra se ha oido en Ceuta recientemente, había curiosidad de verla ejecutada por aficionados y acompañada por una orquesta numerosa. Un detalle bastaría para describir el efecto que produjo la esmerada ejecución de tan magnífica producción lírica: todos sus números, incluso la overtura merecieron los honores de la repetición. Ponderar el amor con que acompañó la orquesta; la irrepochable instrumentación y dirección del maestro Broca; la afinación y riqueza de matices con que la cuerda expresó los números mas difíciles, tales como la *cazoneta* de Mendelsóhn la *sinfonia descriptiva* sería empresa vana; no es por tanto una exageración censurable, afirmar que mejor no puede oirse esta zarzuela en un teatro de la Corte.

La interpretación de la obra estuvo á cargo de la Srta. Adelina Marcucci y los Sres. Fiol y Ortiz. La delicadeza y seguridad con que cantó aquella Srta. nos confirma en la opinión generalizada de que tiene dotes muy suficientes para ser una buena triple; los valiosos progresos que se advierten cada vez que se presenta en escena, revelan de una manera palmaria los rápidos adelantos que ha conseguido en el

arte de cantar, por las interesantes representaciones que se han dado en esta ciudad, con especialidad para brillar como artista.

Nos recordó á Ruiz y á Rosell, el cesante de loterías. ¡Admirable, amigo Ortiz; continue V. por ese camino! El Sr. Fiol como cantante de capilla no dejó nada que desear; puede pretender cualquiera plaza que vague en nuestras catedrales. Los dos cantantes tienen estensa y bien timbrada voz y los anguramos que serian mayores y mas ruidosos sus triunfos en el género lírico que en el dramático.

Terminamos uniendo nuestros sinceros placeres á los que tribuló la Sociedad y haciéndoles eco de una general aspiración rogamos á la Junta que no se olvide la pronta repetición

X.

Noticias.

El jueves llegó á esta Plaza la distinguida hija del Excmo. Sr. D. Inocencio Junquera, Comandante General interino de esta Ciudad, á la que desemos larga estancia entre nosotros.

El Domingo, procedente de Málaga, llegó á este puerto el vapor *Mogador* de la Compañía Transatlántica, que después de desembarcar la carga y pasaje que condujera siguió su itinerario con rumbo á Algeciras.

El lunes, y con algún retraso fundió en la rada el vapor francés de la compañía Paquet, que asimismo y después de descargar sus mercancías salió con dirección á Gibraltar.

Segun telegrafian desde Tánger á *El Imparcial* el periódico *Le Reveil du Maroc* ha pasado á ser propiedad de una empresa francesa, que no ha tenido inconveniente en sacrificar una gruesa suma para conseguir este im-

portante organo del periodismo en Marruecos.

Con motivo de las pruebas del *Peñal*, próximas á verificarse, llegarán á Cadiz, entre otras personas, D. Isidoro Fernandez Flores (Fernanfior), D. Mariano de Cavia, D. Mariano Azaus, D. Felipe Ducacza, D. Jacinto O. Picon, D. Matias de Padilla, D. Carlos Fernandez Shaw, los diputados provinciales por Madrid Sres. Cortina y Aramburo, D. José Gargallo y otras muchas personas conocidas.

Produciendo la natural alarma y llevando la intranquilidad y el desasosiego á las familias de escasos recursos, aumenta en Marruecos el precio del trigo en terminos que preocupa la atención del cuerpo diplomático acreditado en Tánger.

Un joven marinero, llamado José María Luis, natural de Tánger, y transeunte en Barcelona, al pasar el domingo último por el muelle de la Paz de dicha capital, observó a una anciana que se dirigia al mar con paso vacilante, y aproximándose á ella, pudo detenerla en el momento en que se iba á arrojar al agua. La infeliz mujer manifestó entonces, que contaba noventa y nueve años de edad, hallándose sola en el mundo y careciendo de recursos, había tomado la resolución de poner fin á una vida demasiado larga y desgraciada.

Ha vuelto á Tánger, después de un breve viaje á la Corte, el Ministro plenipotenciario de España, Sr. Diosdado.

En la presente semana y debido á la actividad y celo desplegados por la comisión de mercados, se han verificado diarios repesos en el pan destinado á la venta pública, siendo decomisado todo aquel, que faltando á las condiciones exigidas en su calidad, y producido en esta ciudad, y redistribuyéndose entre las Sociedades Benéficas de esta Ciudad y pobres de la cárcel pública este inexperado maná.

Nuestros placeres a dicha Comisión, por el interés demostrado al velar constantemente en bien de la humanidad; así como por la equitativa justicia que caracteriza sus resoluciones

- 1.º Nombrar una comisión de entre ellos que pase á Madrid, á impetrar de su Magestad la Reina regente el indulto de dichos soldados, aprovechando la solemnidad del día de S. M. el Rey.
- 2.º Que dicha comisión la compongan Carmen Sanduvete, Josefa Moreda y Silvestre Bustelo
- 3.º Que con el fin de reunir fondos para costear el viaje, se apela á suplicar á las corporaciones populares y personas animadas de sentimientos caritativos en pró de obra tan meritoria, y
- 4.º Suplicar á las personas revestidas de caracteres representativo, les acompañen y auxilién con su valiosa cooperación, á fin de conseguir tan laudable objeto,

Y para que conste firman el presente documento, por sí y á nombre de los que no saben hacerlo: María de Lacos a. — Carmen Sanduvete. — Josefa Moreda. — Dolores Barcala. — Juan Lara. — Juan Piedra. — Cayetano Montegudo. — Josefa Lara. — Silvestre Bustelo.

Del *Al-Mogreb Al-Aksa* periódico de Tánger,

Tras prolongados sufrimientos, el miércoles dejó de existir el popular y bravo marino D. Miguel Montecatino, patron del folcbo correo español que hace algunos años hacia el servicio entre Tánger y Tarifa y anterior y

posteriormente al mando de análogas embarcaciones dedicadas al tráfico entre los puertos de esta costa y los de España. ¡Cuántas veces te hemos visto al timon de su frágil barquilla confiarse á las enrespadas olas, cuando ni aún los vapores se atrevían á salir! Para poder formar una idea de sus trabajos, de esa lucha que sostiene por la existencia el pobre trabajador que busca el pan de sus hijos en las inquietas aguas del Estrecho, es preciso haber viajado con él bajo un duro tiempo como lo hizimos nosotros. Sin dolerse de sus trabajos y sufrimientos, Montecatino era celoso en el cumplimiento de su deber y atento y servicial para cuantos tomaban pasaje en su barco, que siempre supo dirigir con inteligencia y bravura.

Su muerte, único premio á todos los sinsabores de su penosa existencia deja en completo desamparo á una viuda y seis hijos menores.

Descanse él en paz y que la caridad no olvide á los que le lloran.

El Sr. D. Francisco Soliveres, secretario de la legación española en Tánger ha sido destinado á la embajada de España cerca del Quirinal.

Segun noticias fidedignas se encuentra completamente restablecido de sus pasadas dolencias el Emperador de Marruecos.

En la presente semana y debido á la actividad y celo desplegados por la comisión de mercados, se han verificado diarios repesos en el pan destinado á la venta pública, siendo decomisado todo aquel, que faltando á las condiciones exigidas en su calidad, y producido en esta ciudad, y redistribuyéndose entre las Sociedades Benéficas de esta Ciudad y pobres de la cárcel pública este inexperado maná.

Nuestros placeres a dicha Comisión, por el interés demostrado al velar constantemente en bien de la humanidad; así como por la equitativa justicia que caracteriza sus resoluciones

Con el número 54 ha repartido la *La Última Moda* como regalo un vals brillante del reputado compositor Don Dámaso Zabalza. Así mismo ha regalado a las suscriptoras de semestre una magnífica lámina que representa el dibujo para un adorno de vestido de los de última novedad, figurando soutache oro sobre fondo azul celeste.

La Administración remite á cambio de 25 céntimos un núm. de muestra con regalo.

Claudio oello 13-Madrid.

GRAJEAS SAEZ.

Curan radicalmente las irritaciones, catarros, gota militar, estraboceros, flujo blanco, incontinencia de orinas y toda clase de flujos de las vías urinarias, su composición es vegetal é inofensiva.

De venta en las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor *Doctor Saez, Barcelona*. Frasco 3 pesetas. Por correo certificado 4 pesetas

Lotería Nacional. ADMINISTRACIÓN SUBALTERNA DE HACIENDA

Mañana es el último dia de billetes,

Imp: de Garcia de la Torre.

## ANUNCIOS

LINEA DE NAVEGACION MARROQUÍ.  
de N. Paquet y Compañía.



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos á recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida reclamación alguna por falta ú otra causa según las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario Viuda é hijos de D. José Más.

## VAPORES CORREOS

DE LA

# Compañía Trasatlántica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.<sup>a</sup>

Servicio oficial bi-mensual entre

Gádiz y Málaga

con escala en Tánger, Algeciras y Ceuta

EL VAPOR

## MOGADOR

es el destinado á servir la expedición el día 26 de Enero con arreglo al siguiente itinerario:

**Salida de Cádiz.**—Los días 16 y último de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga,

**Salidas de Tánger.**—Los días 1 y 17 para Algeciras, Ceuta y Málaga, y los días 14 y 27 para Cádiz

**Salidas de Algeciras.**—Los días 2 y 18 para Ceuta y Málaga, y los días 13 y 26 para Tánger y Cádiz.

**Salidas de Ceuta.**—Los días 2 y 18 para Málaga y los días 13 y 26 para Algeciras, Tánger y Cádiz.

**Salidas de Málaga.**—Los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los recibidores y entrega da sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

## LA VERDAD

46.—Soberanía Nacional.—46.

Lanas par atrages de señora, desde 2  $\frac{1}{2}$  reales vara.  
Mantones lana en todos los precios.  
Toquillas lana desde 4 reales una.  
Chalecos de Bayona para señora y caballero desde 16 reales uno.  
Yates en todos los colores á 6 reales vara.  
Percales, cretonas y telas blancas en todas clases y precios.  
Variado surtido en géneros para niños y hombre desde 5 reales vara.  
Comestibles y conservas de todas clases. Vino blanco seco á 2 rs. botella.

Se garantiza peso y medida.

Hay de venta medias pipas y cuarterolas vacías.

## EMULSION

DE

# SCOTT

de aceite puro de

HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Renmatismo.  
Cura la Tos y la Sibilancia.  
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos: es de olor y sabor agradables, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Depósito general en CEUTA y para todo el Norte de Africa, Farmacia y Droguería de D. Antonio J. de Muro.

Vinos de Santucar y Jerez, de Gallegos y Compañía.

EXPORTADORES Y ÚNICOS PROPIETARIOS DE LAS MARCAS  
Amonillado TRES EN UNO y Manzanilla pasada TRES ESCUDOS.

La verdadera vejez y pureza de estas dos excelentes clases, los coloca á la altura de los mas renombrados vinos del país, así como los de más que expende la casa.

Su representante en esta D. José Arbona Rodriguez, facilitará los datos que se deseen así como también servirá con toda puntualidad los pedidos que se le confíen.

## IMPRENTA

16. — GENERAL MORENO. — 16.

En este acreditado establecimiento, se hacen toda clase de trabajos tanto para las dependencias militares y civiles, como para particulares.

MARINA LACTEADA H. NESTLÉ

INVENTOR Y FABRICANTE



Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

82 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de Honor

y

14 MEDALLAS DE ORO

(Marca de garantía)

DE AMBOS MUNDOS

medicinales

de las

primeras autoridades

certificados

20 AÑOS DE ÉXITOS

(Suiza).

ÚMÉROSOS

Alimento completo para los niños de corta edad

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y en-  
ESTOMAGO DELICADO

Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de

PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMER-  
TIB ES, GENEROS ULTRAMARINOS ó COLONIALES.

SE VENDE EN TODAS LAS

en cada lata la firma

del inventor: HENRI NESTLÉ—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España

COMPANÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

AGENCIA EN CEUTA. — MESA HERMANOS.

4.—GENERAL MORENO—4.

6 pesetas.

Se han recibido puros 8.<sup>a</sup>—Cortado—100

Pronto llegará un magnifico, completo y variado surtido de tabacos de

la compañía, en cigarras puros (vitolas cubanas y menas Filipinas) pi-

caduras corrientes y hebra, y cajetillas de cigarrillos.

Tabacos superiores.—Precios en todas sus clases, los módicos corrien-

tes en plaza